



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 065 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 065 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL INASISTENTE : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. RUTH PILAR MOYA MORAGA
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL: SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 65 de fecha 04 de septiembre del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 15:00 horas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 278 de Secretario Comunal de Planificación, adjunta Propuesta de Modificación Presupuestaria N°14/2018.

SOLICITUD

- Oficio N° 012/2018 de Presidente Club Deportivo Caupolicán, solicita Subvención Municipal al Club Caupolicán.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 65 del 10.09.2018

4° TABLA:

TITULO I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°14/2018.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar al Concejo Municipal la propuesta de modificación presupuestaria N° 14 municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N° 14 Municipal, la que contempla un aumento y disminución de gastos \$ 42.546.358, explica que se considera variaciones en las cuenta de voluntariado, personas, otras ayudas, y además de otras cuentas internas de PRODESAL, explica que por la situación de premura que se solicitó la modificación no fue presentada a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si los recursos que se han contemplado para voluntariado contempla la solicitud de subvención de capellanía.

SR. ALCALDE: Comenta que la solicitud de Capellanía será analizada ya que se puede apoyar las mejoras con personal municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Comenta que también se considera el reconocimiento de deuda.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer que el reconocimiento de deuda que se menciona fue solicitado por Administración Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta cual es el monto que se está contemplando en el reconocimiento.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Indica que el monto que se considera asciende a \$2.500.000.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta a que PRODESAL se consideran los recursos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que se ha contemplado desde el PRODESAL 1 al 6.

SR. ALCALDE: Comenta que los recursos y la asignación a las cuentas son temas que han sido analizados por el Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Comenta que pronto se deberá analizar el presupuesto del año 2019 y se requiere la aprobación por parte del Concejo Municipal, ya que de lo contrario no sería posible otorgar las subvenciones que han presentado, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 14/2018 del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución de \$ 42.546.358.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 14/2018 del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución de \$ 42.546.358.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 14/2018 del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución de \$ 42.546.358.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 14/2018 del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución de \$ 42.546.358.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 14/2018 del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución de \$ 42.546.358.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 14/2018 del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución de \$ 42.546.358.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 14/2018 del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución de \$ 42.546.358.-

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 14/2018 del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución de \$ 42.546.358.-

TITULO II SUBVENCIONES.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de Subvención Municipal por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), al Club Deportivo Caupolicán Personalidad Jurídica 188247 del 01.02.1990, para continuar los pagos de las Ayudas Económicas para los jugadores, como la alimentación y los gastos que demandan los viajes fuera de la ciudad de Cauquenes, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), al Club Deportivo Caupolicán Personalidad Jurídica 188247 del 01.02.1990, para continuar los pagos de las Ayudas Económicas para los jugadores, como la alimentación y los gastos que demandan los viajes fuera de la ciudad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), al Club Deportivo Caupolicán Personalidad Jurídica 188247 del 01.02.1990, para continuar los pagos de las Ayudas Económicas para los jugadores, como la alimentación y los gastos que demandan los viajes fuera de la ciudad de Cauquenes.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), al Club Deportivo Caupolicán Personalidad Jurídica 188247 del 01.02.1990, para continuar los pagos de las Ayudas Económicas para los jugadores, como la alimentación y los gastos que demandan los viajes fuera de la ciudad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), al Club Deportivo Caupolicán Personalidad Jurídica 188247 del 01.02.1990, para continuar los pagos de las Ayudas Económicas para los jugadores, como la alimentación y los gastos que demandan los viajes fuera de la ciudad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), al Club Deportivo Caupolicán Personalidad Jurídica 188247 del 01.02.1990, para continuar los pagos de las Ayudas Económicas para los jugadores, como la alimentación y los gastos que demandan los viajes fuera de la ciudad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), al Club Deportivo Caupolicán Personalidad Jurídica 188247 del 01.02.1990, para continuar los pagos de las Ayudas Económicas para los jugadores, como la alimentación y los gastos que demandan los viajes fuera de la ciudad de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), al Club Deportivo Caupolicán Personalidad Jurídica 188247 del 01.02.1990, para continuar los pagos de las Ayudas Económicas para los jugadores, como la alimentación y los gastos que demandan los viajes fuera de la ciudad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Da a conocer la Solicitud de ANFA, por un monto de \$2.500.000.-, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a ANFA Cauquenes para apoyar los gastos de 4 campeonatos locales y en 6 instituciones que participan en Copa de Campeones Regional, para arbitrajes y traslado todo con el objetivo de solventar gastos en competencias durante el año 2018.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a ANFA Cauquenes para apoyar los gastos de 4 campeonatos locales y en 6 instituciones que participan en Copa de Campeones Regional, para arbitrajes y traslado todo con el objetivo de solventar gastos en competencias durante el año 2018.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a ANFA Cauquenes para apoyar los gastos de 4 campeonatos locales y en 6 instituciones que participan en Copa de Campeones Regional, para arbitrajes y traslado todo con el objetivo de solventar gastos en competencias durante el año 2018.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a ANFA Cauquenes para apoyar los gastos de 4 campeonatos locales y en 6 instituciones que participan en Copa de Campeones Regional, para arbitrajes y traslado todo con el objetivo de solventar gastos en competencias durante el año 2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a ANFA Cauquenes para apoyar los gastos de 4 campeonatos locales y en 6 instituciones que participan en Copa de Campeones Regional, para arbitrajes y traslado todo con el objetivo de solventar gastos en competencias durante el año 2018.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a ANFA Cauquenes para apoyar los gastos de 4 campeonatos locales y en 6 instituciones que participan en Copa de Campeones Regional, para arbitrajes y traslado todo con el objetivo de solventar gastos en competencias durante el año 2018.





SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a ANFA Cauquenes para apoyar los gastos de 4 campeonatos locales y en 6 instituciones que participan en Copa de Campeones Regional, para arbitrajes y traslado todo con el objetivo de solventar gastos en competencias durante el año 2018.

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a ANFA Cauquenes para apoyar los gastos de 4 campeonatos locales y en 6 instituciones que participan en Copa de Campeones Regional, para arbitrajes y traslado todo con el objetivo de solventar gastos en competencias durante el año 2018.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguientes eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén, por un monto de \$5.000.000.-, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguiente eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguientes eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguientes eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguientes eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguientes eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguientes eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguientes eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén.

4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguientes eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén.



ILSE ELENA ARANJILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de recursos para el mejoramiento de camarines de la Cancha de Futbol del Sector de Quella, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para mejoramientos de camarines de la Cancha de Futbol del Sector Quella.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para mejoramientos de camarines de la Cancha de Futbol del Sector Quella.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para mejoramientos de camarines de la Cancha de Futbol del Sector Quella.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para mejoramientos de camarines de la Cancha de Futbol del Sector Quella.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para mejoramientos de camarines de la Cancha de Futbol del Sector Quella.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para mejoramientos de camarines de la Cancha de Futbol del Sector Quella.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para mejoramientos de camarines de la Cancha de Futbol del Sector Quella.

5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para mejoramientos de camarines de la Cancha de Futbol del Sector Quella.

5° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 15:28 horas.

6° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 14/2018 del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución de \$ 42.546.358.-

2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), al Club Deportivo Caupolicán Personalidad Jurídica 188247 del 01.02.1990, para continuar los pagos de las Ayudas Económicas para los jugadores, como la alimentación y los gastos que demandan los viajes fuera de la ciudad de Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), a ANFA Cauquenes para apoyar los gastos de 4 campeonatos locales y en 6 instituciones que participan en Copa de Campeones Regional, para arbitrajes y traslado todo con el objetivo de solventar gastos en competencias durante el año 2018.



IISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Asociación de Rodeos y Clubes de Huasos Cauquenes para el desarrollo de los siguientes eventos: Rodeo Club Quella, Rodeo Club Las Maquinas de Molco y Rodeo Club el Morro de Pilén.

5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para mejoramientos de camarines de la Cancha de Futbol del Sector Quella.

7° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ASE ELENA ARANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

